



Dc. Jorge Maldonado Rennella

- 1 -

1 N U M E R O : 1.012/83. -----

2 REFORMA DEL ARTICULO SE-

3 GUNDO DE LOS ESTATUTOS,

4 POR PRORROGA DEL PLAZO

5 DE DURACION DE LA SO-

6 CIEDAD ANONIMA DENOMINADA

7 " COMPANIA INVERSIONISTA

8 GUAYAQUIL, SOCIEDAD ANO-

9 NIMA " ( C.I.G.S.A. ).

10 E L A N T I A : INDETERMINADA. -----

11 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA

12 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES

13 NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES

14 ANTE MI, DOCTOR JORGE MALDONADO REN-

15 NEL L A ABOGADO, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CAN-

16 TON GUAYAQUIL, COMPARECE : " COMPANIA INVERSIONISTA -

17 GUAYAQUIL, SOCIEDAD ANONIMA " ( C.I.G.S.A. ), REPRE-

18 SENTADA POR LA SEÑORA DONA MARIA ELENA PONTON DE

19 ORDENANA, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, CASADA, ABO-

20 GADA; Y, POR EL SEÑOR DON JORGE AGUIRRE FALCONI ,

21 QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, CASADO, EJECUTIVO, EN

22 SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, RES-

23 PECTIVAMENTE; LOS REPRESENTANTES ACREDITAN SUS PERSO-

24 NERIAS CON LOS NOMBRAMIENTOS DEBIDAMENTE INSCRITOS QUE

25 SE INSERTAN EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CON EL

26 CARACTER DE HABILITANTES. -----

27 LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS

28 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONAS CAPACES PARA

1 OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FE,  
2 LOS MISMOS QUE COMPARECEN A CELEBRAR ESTA ESCRITURA  
3 PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE SOCIE-  
4 DAD, SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTAN BIEN INS-  
5 TRUIDOS, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y  
6 ESPONTANEA Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA  
7 MINUTA QUE DICE ASI : -----  
8 " SEÑOR NOTARIO : SIRVASE AUTORIZAR EN EL  
9 REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA EN  
10 LA CUAL CONSTE LA PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE  
11 LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA " COMPAÑIA INVERSIO-  
12 NISTA GUAYAQUIL, SOCIEDAD ANONIMA " ( C.I.G.S.A. ),  
13 QUE NOSOTROS ABOGADA MARIA ELENA PONTON DE ORDENANA  
14 Y JORGE AGUIRRE FALCONI, QUIENES EJERCEMOS CONJUNTA-  
15 MENTE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA MISMA COMO SU  
16 PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, RESPECTIVAMENTE, OTOR-  
17 GAMOS EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA  
18 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA NOMBRADA  
19 SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS Y DECLA-  
20 RACIONES QUE SE EXPRESAN A CONTINUACION : -----  
21 C L A U S U L A U N O . - ANTECEDENTES. -----  
22 UNO. UNO. " COMPAÑIA INVERSIONISTA GUAYAQUIL, SOCIEDAD  
23 ===== ANONIMA " ( C.I.G.S.A. ) SE CONSTITUYO ME-  
24 DIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE  
25 GUAYAQUIL DOCTOR JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO, EL ON-  
26 CE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES,  
27 Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON  
28 GUAYAQUIL EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-



Dc. Jorge Maldonado Rennella

- 2 -

000003

1 CIENTOS CINCUENTA Y TRES.-----  
2 UNO. DOS. LA COMPANIA SE CONSTITUYO CON UN PLAZO DE  
3 ===== DURACION DE TREINTA AÑOS, QUE VENCE EL -  
4 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
5 Y TRES, EL MISMO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-  
6 RIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE  
7 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, RESOLVIO PRORRO-  
8 GARLO HASTA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS  
9 MIL, SOLICITANDO A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA -  
10 QUE OTORGUEMOS LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA. ----  
11 CLÁUSULA DOS.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURA-  
12 CION DE LA COMPANIA.-----  
13 CON ESTOS ANTECEDENTES, NOSOTROS ABOGADA MARIA ELENA PON-  
14 TON DE ORDENANA Y JORGE AGUIRRE FALCONI, A NOMBRE Y EN RE-  
15 PRESENTACION DE " COMPANIA INVERSIONISTA GLAYAGUIL ;  
16 SOCIEDAD ANONIMA " ( C.I.G.S.A. ) EN NUESTRAS RES-  
17 PECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE  
18 LA MISMA, DECLARAMOS :-----  
19 PRIMERO.- QUE EL PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO SO-  
20 ===== CIAL DE " COMPANIA INVERSIONISTA GLAYAGUIL,  
21 SOCIEDAD ANONIMA " ( C.I.G.S.A. ) QUEDA PRORROGADO  
22 HASTA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-  
23 SEGUNDO.- QUE QUEDA REFORMADO, EN CONSECUENCIA, EL  
24 ===== ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS DE LA  
25 COMPANIA, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES : " ARTICULO SE-  
26 GUNDO.- EL PLAZO DE DURACION DE LA COMPANIA VENCE-  
27 RA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL .  
28 ESTE PLAZO PODRA MODIFICARSE POR RESOLUCION DE LA

1 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUMPLIENDO EL PROCEDI-  
2 MIENTO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN  
3 LOS ESTATUTOS. " -----

4 C L A U S U L A F I N A L. -----

5 USTED SEÑOR NOTARIO, SIRVASE CUMPLIR CON LAS FORMA-  
6 LIDADES LEGALES NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA  
7 ESCRITURA PUBLICA E INSERTAR EN EL PROTOCOLO LOS -  
8 NOMBRAMIENTOS Y LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL  
9 DE ACCIONISTAS, QUE SE ADJUNTAN.- FIRMADO : FIRMA I-  
10 LEGIBLE.- DOCTOR RAMON VELA COBOS.- A B O G A D O . -  
11 REGISTRO NUMERO : CIENTO CINCUENTA Y NUEVE ". -----

12 \*\*\*\*\* D O C U M E N T O S \* H A B I L I T A N T E S \*\*\*\*\*

13 " INVERSIONISTA GUAYAQUIL S. A.- GUAYAQUIL, VEINTIDOS  
14 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- SEÑORA  
15 ABOGADA MARIA ELENA PONTON DE ORDEÑANA - CIUDAD.- DE  
16 NUESTRAS CONSIDERACIONES : CUMPLENOS COMUNICARLE QUE -  
17 USTED HA SIDO DESIGNADO PRESIDENTE DE LA COMPANIA  
18 INVERSIONISTA GUAYAQUIL S. A., POR EL PERIODO DE UN  
19 AÑO, SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
20 DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA DE HOY.- SUS ATRI-  
21 BUCIONES SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN EL ESTATUTO  
22 SOCIAL CONSTANTE EN LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA  
23 DE CONSTITUCION OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL  
24 CANTON GUAYAQUIL EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-  
25 CIENTOS CINCUENTA Y TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO  
26 MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTICUATRO DE LOS  
27 MISMOS MES Y AÑO; CORRESPONDIENDOLE ENTRE TALES A-  
28 TRIBUCIONES, LA FACULTAD DE EJERCER LA REPRESENTACION



Dc. Jorge Maldonado Rennella

- 3 -

1 LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, DE LA COMPANIA, CON-  
2 JUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL. NO OBSTANTE, USTED  
3 EJERCERA DICHA REPRESENTACION POR SI SOLO, CUANDO SE  
4 ENCUENTRE SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL.- DE USTED,  
5 MUY ATENTAMENTE, INVERSIONISTA GUAYAQUIL S. A., FIR-  
6 MADO : FIRMA ILEGIBLE.- JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ. -  
7 PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE. -  
8 JORGE AGUIRRE FALCONI.- SECRETARIO.- ACEPTO EL NOM-  
9 BRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA INVERSIONISTA  
10 GUAYAQUIL S. A..- GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE MARZO DE MIL  
11 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- FIRMADO : MARIA E. DE  
12 ORDENANA.- ABOGADA MARIA ELENA PONTON DE ORDENANA. -  
13 JVO/drr.- QUEDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO A FOJA  
14 QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO, NUMERO TRES MIL -  
15 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL Y  
16 ANOTADO BAJO EL NUMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA  
17 Y DOS DEL REPERTORIO.- ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS  
18 DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONAL.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS  
19 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I TRES.- EL RE-  
20 GISTRADOR MERCANTIL.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABD-  
21 GADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- REGISTRADOR MER-  
22 CANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.- HAY UN SELLO " . -----  
23 " INVERSIONISTA GUAYAQUIL S. A..- GUAYAQUIL, VEINTIDOS  
24 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- SEÑOR  
25 JORGE AGUIRRE FALCONI.- CIUDAD.- DE NUESTRAS CONSI-  
26 DERACIONES : CUMPLENDO COMUNICARLE QUE USTED HA REE-  
27 LEGIDO GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA INVERSIONISTA  
28 GUAYAQUIL S.A., POR EL PERIODO DE UN AÑO, SEGUN RE-

1 SOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-  
2 TAS CELEBRADA EL DIA DE HOY.- SUS ATRIBUCIONES SE  
3 ENCUENTRAN DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL CONS-  
4 TANTE EN LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTI-  
5 TUCION OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYA-  
6 QUIL EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y  
7 TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO  
8 CANTON EL VEINTICUATRO DE LOS MISMOS MES Y AÑO, CO-  
9 RRESPONDIENDOLE ENTRE TALES ATRIBUCIONES, LA FACULTAD  
10 DE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EX-  
11 TRAJUDICIAL, DE LA COMPANIA CONJUNTAMENTE CON EL PRE-  
12 SIDENTE O CON EL APODERADO QUE ESTE DESIGNE.-DE LIS-  
13 TED, MUY ATENTAMENTE, INVERSIONISTA GUAYAQUIL S. A. ;  
14 FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ,  
15 PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE. -  
16 JORGE AGUIRRE FALCONI.- SECRETARIO.- ACEPTO EL NOM-  
17 BRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA INVER-  
18 SIONISTA GUAYAQUIL S. A.- GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE MAR-  
19 ZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- FIRMADO:FIR-  
20 MA ILEGIBLE.- JORGE AGUIRRE FALCONI.- JVC/drr.- QUE-  
21 DA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO A FOJA QUINCE MIL SE-  
22 TECIENTOS DIECINUEVE, NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS SE-  
23 TENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BA-  
24 JO EL NUMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES  
25 DEL REPERTORIO.- ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS DE RE-  
26 GISTRO Y DEFENSA NACIONAL.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE  
27 MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- EL REGIS-  
28 TRADOR MERCANTIL.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO



Dc. Jorge Maldonado Rennella

005

- 4 -

1 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- REGISTRADOR MERCANTIL  
2 DEL CANTON GUAYAGUIL.- HAY UN SELLO "-----  
3 " ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
4 ACCIONISTAS DE " COMPANIA INVERSIONISTA GUAYAGUIL, SO-  
5 CIEDAD ANONIMA " ( C.I.G.S.A. ) CELEBRADA EL VIER-  
6 NES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
7 Y TRES.- EN LA CIUDAD DE GUAYAGUIL, A LOS VEINTI-  
8 UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS O-  
9 CHENTA Y TRES, A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA,  
10 EN LAS OFICINAS DE LA COMPANIA UBICADAS EN LA CA-  
11 LLE DEL ORD NUMERO CIENTO UNO, SE REUNE LA JUNTA  
12 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " COMPANIA  
13 INVERSIONISTA GUAYAGUIL, SOCIEDAD ANONIMA " (C.I.G.S.A.)  
14 EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO  
15 EL EXPRESO, EN SU EDICION DEL DIA DOCE DE OCTUBRE  
16 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, CON LA ASISTEN-  
17 CIA DE LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA -  
18 LISTA DE ACCIONISTAS FORMADA DE ACUERDO CON EL AR-  
19 TICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA LEY DE COM-  
20 PAÑIAS, QUE REPRESENTAN MAS DE LA MITAD DEL CAPITAL  
21 PAGADO DE LA SOCIEDAD.- ACTUA DE PRESIDENTE LA TI-  
22 TULAR, ABOGADA MARIA ELENA PONTON DE ORDENANA Y CO-  
23 MO SECRETARIO INTERVIENE EL SEÑOR JORGE AGUIRRE FAL-  
24 CONI EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COM-  
25 PAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ESTA-  
26 TUTOS SOCIALES.- A SOLICITUD DEL PRESIDENTE, EL SE-  
27 CRETARIO DEJA CONSTANCIA QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA  
28 LISTA DE ASISTENTES QUE HA FORMULADO, SE HA CONS -

1 TATADO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO, POR LOS CONCU-  
2 RRENTES A ESTA SESION NOVENTA Y NUEVE ACCIONES DE  
3 CINCO MIL SUCRES CADA UNA, EQUIVALENTE AL NOVENTA Y  
4 NUEVE POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, RAZON POR LA  
5 CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEPTIMO DEL -  
6 ESTATUTO SOCIAL, EXISTE QUORUM SUFICIENTE PARA DECLA-  
7 RAR INSTALADA LA JUNTA. --- EL SECRETARIO, IGUALMENTE  
8 DEJA CONSTANCIA QUE HA ASISTIDO A LA SESION EL CO-  
9 MISARIO PRINCIPAL SEÑOR JUAN ALFREDO MOREIRA BAQUE -  
10 RIZO.- LA PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA SESION Y  
11 SOLICITA AL SECRETARIO QUE PROCEDA A DAR LECTURA A  
12 LA CONVOCATORIA. --- EL SECRETARIO PROCEDE EN EL SEN-  
13 TIDO INDICADO, SIENDO EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA -  
14 PUBLICADA POR LA PRENSA, LEIDA POR EL SECRETARIO, EL  
15 SIGUIENTE : " COMPANIA INVERSIONISTA GUAYAQUIL, SOCIE-  
16 DAD ANONIMA " ( C.I.G.S.A. ).- CONVOCATORIA A JUN-  
17 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- CONVOCASE  
18 A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPANIA INVERSIONISTA  
19 GUAYAQUIL, SOCIEDAD ANONIMA ( C.I.G.S.A. ) E INDIVI-  
20 DUALMENTE AL COMISARIO PRINCIPAL SEÑOR JUAN ALFREDO  
21 MOREIRA BAQUERIZO A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
22 ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EN ESTA CIUDAD DE GUA-  
23 YAQUIL, A LAS ONCE DE LA MAÑANA, DEL DIA VIERNES  
24 VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
25 TRES, EN LAS OFICINAS DE LA COMPANIA UBICADAS EN LA  
26 CALLE EL ORD NUMERO CIENTO UNO, PARA CONDUCER Y RE-  
27 SOLVER SOBRE LA PRORROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO SO-  
28 CIAL Y CUALQUIER OTRO ASUNTO RELACIONADO CON TAL -



Dt. Jorge Maldonado Rennella

006

- 5 -

1 PRORROGA. --- GUAYAQUIL, OCTUBRE DOCE DE MIL NOVE-  
2 CIENTOS OCHENTA Y TRES. --- COMPANIA INVERSIONISTA -  
3 GUAYAQUIL S. A. --- JORGE AGUIRRE FALCONI .- GERENTE  
4 GENERAL. -- " TERMINADA LA LECTURA DE LA CONVOCATO-  
5 RIA, EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACION DE LA SALA  
6 EL PUNTO QUE DEBE CONOCERSE Y RESOLVERSE EN LA SE-  
7 SION, LUEGO DE LO CUAL, LA JUNTA POR UNANIMIDAD DE  
8 VOTOS, RESOLVIÓ: PRIMERO.- " PRORROGAR EL PLA-  
9 ZO DEL CONTRATO SOCIAL HASTA EL VEINTICUATRO DE NO-  
10 VIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. " SEGUNDO.- " REFORMAR EL  
11 ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE TRA-  
12 TA DEL PLAZO, EL MISMO QUE TENDRA DE AGUI EN ADE-  
13 LANTE LA SIGUIENTE REDACCION: ARTICULO SEGUNDO.- EL  
14 PLAZO DE DURACION DE LA COMPANIA VENCERA EL VEINTI-  
15 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. ESTE PLAZO PO-  
16 DRA MODIFICARSE POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL  
17 DE ACCIONISTAS, CUMPLIENDO EL PROCEDIMIENTO Y LOS RE-  
18 QUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS."   
19 TERCERO.- " SOLICITAR A LOS SEÑORES PRESIDENTE Y GE-  
20 RENTE GENERAL, QUIENES CONFORME EL ARTICULO DECIMO  
21 NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EJERCEN CONJUNTAMEN-  
22 TE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, QUE OTOR-  
23 GUEN LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE DE PRORRO-  
24 GA DEL PLAZO DE DURACION DE LA MISMA. " NO HA-  
25 BIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR, EL PRESIDENTE CON-  
26 CEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCION DE LA  
27 PRESENTE ACTA, Y UNA VEZ REDACTADA LA MISMA, SE -  
28 REINSTALO LA SESION Y SE LEYO EL ACTA, LUEGO DE

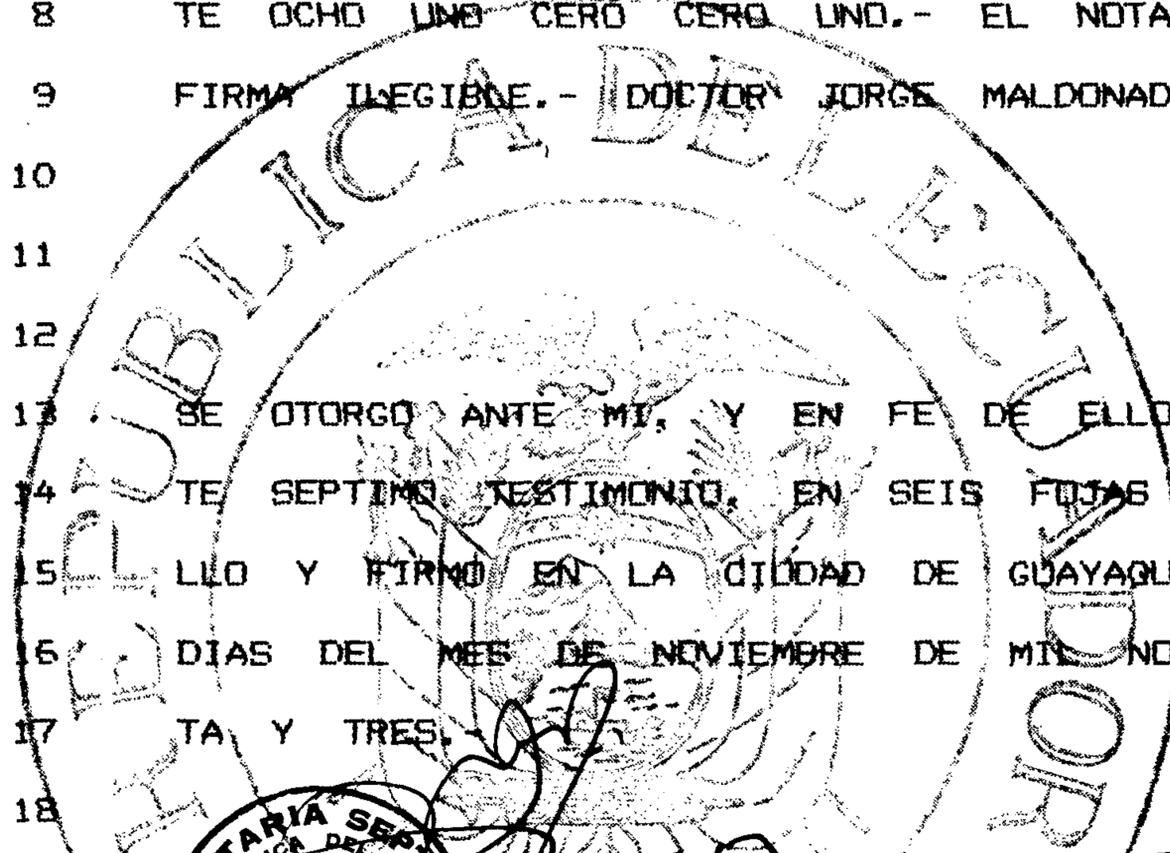
1 LO CUAL SE LA PUSO A CONSIDERACION DE LOS ASISTEN-  
2 TES, QUIENES LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y  
3 SIN MODIFICACIONES.- PARA CONSTANCIA SUSCRIBEN LA PRE-  
4 SENTE ACTA LA PRESIDENTE DE LA JUNTA Y EL INFRAS-  
5 CRITO SECRETARIO QUE CERTIFICA.- FIRMADO : MARIA E.  
6 DE ORDEÑANA.- ABOGADA MARIA ELENA PONTON DE ORDEÑA-  
7 NA.- PRESIDENTE.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- JORGE A-  
8 GUIRRE FALCONI.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO.- CERTI-  
9 FICO : QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU CORRES-  
10 PONDIENTE ORIGINAL.- GUAYAQUIL, NOVIEMBRE SIETE DE MIL  
11 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- FIRMADO : MARIA E. DE  
12 ORDEÑANA.- ABOGADA MARIA ELENA PONTON DE ORDEÑANA. -  
13 PRESIDENTE.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- JORGE AGUIRRE  
14 FALCONI.- GERENTE GENERAL ". -----  
15 HASTA AQUI LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES  
16 INSERTOS, TODOS LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUE-  
17 DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL NOTARIO,  
18 DOY FE QUE, DESPUES DE HABER SIDO LEIDA, EN ALTA  
19 VOZ, TODA ESTA ESCRITURA PUBLICA, A LOS COMPARECIEN-  
20 TES, ESTOS LA APRUEBAN Y LA SUSCRIBEN CONMIGO, EL  
21 NOTARIO, EN UN SOLO ACTO.- POR " COMPANIA INVERSIO-  
22 NISTA GUAYAQUIL, SOCIEDAD ANONIMA " ( C.I.G.S.A. ),  
23 FIRMADO : MARIA E. DE ORDEÑANA.- ABOGADA MARIA ELE-  
24 NA PONTON DE ORDEÑANA.- PRESIDENTE.- CEDULA DE CIU-  
25 DADANIA NUMERO : CERO NUEVE - CERO CUATRO CINCO DOS  
26 OCHO SIETE NUEVE - UNO.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTA -  
27 RIO NUMERO : UNO SIETE UNO CERO SIETE CUATRO.- CER-  
28 TIFICADO DE VOTACION NUMERO : DOS OCHO - CUATRO CUA-



Dr. Jorge Maldonado Rennella

007

1 TRO TRES - AL.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- JORGE  
2 AGUIRRE FALCONI.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO : CERO  
3 NUEVE - CERO CERO OCHO SIETE SEIS OCHO CINCO.- CEDU-  
4 LA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO : CERO SEIS CUATRO  
5 DOS SIETE.- CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO : DOS .  
6 CERO CINCO NUEVE.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
7 NUMERO : CERO NUEVE NUEVE CERO CERO CINCO SEIS SIE-  
8 TE OCHO UNO CERO CERO UNO.- EL NOTARIO, FIRMADO :  
9 FIRMA ILEGIBLE.- DOCTOR JORGE MALDONADO RENNELLA.-



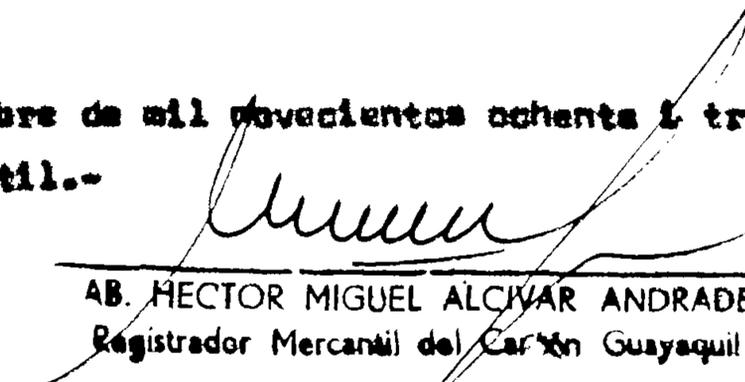
10  
11  
12  
13 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ES-  
14 TE SEPTIMO TESTIMONIO, EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SE-  
15 LLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ  
16 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-  
17 TA Y TRES.



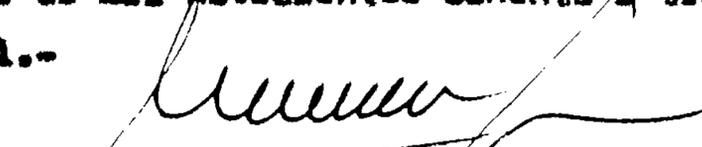
DR. JORGE MALDONADO RENNELLA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

22 **Certifico que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución**  
23 **Número IG-CA-83-4211, dictada el 12 de Noviembre de 1.983, por**  
24 **el señor Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura p-**  
25 **ública, la misma que contiene el contrato de PRORROGA DE PLA-**  
26 **ZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "COMPAÑIA**  
27 **INVERSIONISTA GUAYAQUIL, SOCIEDAD ANONIMA" (C.I.G.S.A.), de fo-**  
28 **jas 35.283 a 35.294, número 8.315 del Registro Mercantil y enq-**  
**uista bajo el número 14.907 del Repertorio.- Guayaquil, diecio-**

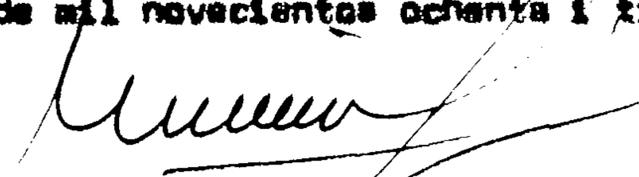
cho de Noviembre de mil novecientos ochenta i tres .- El Regis-  
trador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténti-  
ca de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto -  
en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el se-  
ñor Presidente de la República, publicado en el Registro Ofi-  
cial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, diecio-  
cho de Noviembre de mil novecientos ochenta i tres.- El Regis-  
trador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente es-  
critura pública a foja 3.532 del Registro Mercantil de 1.953, -  
al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, dieciocho  
de Noviembre de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador  
Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





Dr. Jorge Maldonado Rennella

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura pública correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° IG-CA-83-1711 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha noviembre 12 de 1983, tomé nota de que se ha aprobado la prórroga del plazo de duración hasta el 24 de noviembre del año dos mil, y la reforma de estatutos de la Compañía "COMPañIA INVERSIONISTA GUAYAQUIL SOCIEDAD ANONIMA ( C.I.G.S.A. ) constante en el testimonio que antecede.- Guayaquil, noviembre 14 de 1983.-

